



cienda publica del ramo de hipotecas, con arreglo al Acta  
 treinta y uno de la Justificacion de Montezuma de  
 Julio de mil ochocientos treinta, incluyendo un mo-  
 delo para que el contador de otra oficina, resaque por el  
 las gestiones que deve practicar. Y el Ayuntamiento a corda  
 se entere de todo al Excmo. D. Luciano G. de este ramo  
 para que cumpla con cuanto se previene

Yo Juan P. de que yo el Secretario Interino, Carlos

Miguel Capel & Con

Francisco J. Forreiller

Margarita de Aquilar

Diciembre de 1842  
 Carlos Lopez Ego

D. Carlos Lopez Ego, Secretario Interino del Ayuntamiento Con-  
 titucional de esta Villa,

Certifico. Que a Justancia presentada por D. Fran-  
 cisco y hombre bueno, se a acordado con fecha de  
 hoy lo siguiente -

Ayuntamiento Constitucional de Caravaca, 26 de Octu-  
 bre de 1842. = Pongan la Certificacion en el Capitulo  
 con que esta parte sobrita; y debrerarse el con-

